

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO**  
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

<b>ESTADO No. 106</b>		<b>FECHA:</b>	<b>miércoles, 04 de noviembre 2020</b>
-----------------------	--	---------------	--

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111310500120170014200	Ordinario	Diana Baquiro Aguirre	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones, Porvenir Sa	03/11/2020	Auto Fija Fecha - Admite Contestacion A Demanda De Interviniente Y Fija El 20 Octubre De 2021 A Las 9 Am Aud Art 77 Y 80 Cpt
76111310500120190014700	Ordinario	Flor Ines Vallejo Hernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/11/2020	Auto Fija Fecha - Reprograma Para El 13 Octubre De 2021 A Las 9 A.M Aud Art 77 Y 80 Cpt
76111310500120190025200	Ordinario	Olga Ruth Cardona Marulanda	Distribuidora De Tiendas Ltda	03/11/2020	Auto Ordena - Acepta Desistimiento Declara Terminado El Proceso Y Ordena Archivo Expediente
76111310500120180009600	Ordinario	Reinel Teodoro Taborda Alvarez	Carmen Rubiria Soto Blandon	03/11/2020	Auto Fija Fecha - Reprograma Para El 14 Octubre De 2021 A Las 9 A.M Aud Art 77 Y 80 Cpt

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, Vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO.  
Secretario.

